

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1528

2 de septiembre de 2010

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia realizar un estudio de viabilidad para el establecimiento de una nueva Región Educativa del Departamento de Educación en el Municipio Autónomo de Guayama.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La región sureste de Puerto Rico se encuentra, al día de hoy, en un acelerado aumento de población, de construcción de nuevas viviendas, de nuevas facilidades recreativas y deportivas y del establecimiento de nuevas escuelas públicas y privadas, así como nuevos centros de estudios universitarios y técnicos, lo que hace sumamente necesario instituir la Región Educativa de Guayama, que le daría servicio directo a la población educativa de toda esa área sureste.

El que los pueblos del sureste de la isla sean dependientes de la lejana Región Educativa de Caguas para actuar sobre los problemas y las aspiraciones de esa área es necesariamente un atraso real para todos sus residentes.

Las administraciones municipales que componen esa área geográfica llevan años requiriéndole al gobierno y en especial al Departamento de Educación, el establecimiento de la Región Educativa de Guayama.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se le ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia
2 realizar un estudio de viabilidad para el establecimiento de una nueva Región Educativa del
3 Departamento de Educación en el Municipio Autónomo de Guayama.

4 Sección 2. – La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones dentro de los noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.

6 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.